



PLAN DE

# Sensibilización, Difusión y Promoción en Igualdad Laboral y no Discriminación

07 diciembre 2017

## ÍNDICE

1. Objetivo
2. Alcance
3. Marco Normativo
4. Glosario
5. Políticas de Operación
6. Responsabilidades
7. Método de trabajo

## 1. Objetivo.

Contar, con un instrumento de apoyo administrativo, que establezca las líneas de acción, criterios y lineamientos a seguir, para llevar a cabo las actividades de sensibilización, difusión y promoción permanente a todo el personal del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y de manera particular al Grupo de Igualdad Laboral y no Discriminación en temas relacionados con la Igualdad Laboral y no Discriminación.

El presente documento pretende describir las acciones a desarrollar en el TECDMX orientadas a promover e impulsar la igualdad de género, en este se establecen las bases para el desarrollo de acciones que permitan alcanzar la igualdad sustantiva.

## 2. Alcance.

El presente plan y procedimiento, aplica a la Secretaría Administrativa.

## 3. Marco normativo.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Manual de Organización y Funcionamiento del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

#### 4. Glosario

- **Cédula Individual:** Se refiere a la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación.
- **Blog:** Página web, generalmente de carácter personal, con una estructura cronológica que se actualiza regularmente y que se suele dedicar a tratar un tema concreto.
- **TECDMX:** Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- **LIKE's:** Palabra en el idioma inglés utilizada para decir me gusta, usado en medios electrónicos para expresar la conformidad con los contenidos.
- **PAC.** Programa de Anual de Capacitación.
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo.
- **Twitter:** término inglés que puede traducirse como “gorjear” o “trinar”, es el nombre de una **red de microblogging** que permite escribir y leer mensajes en **Internet** que no superen los **140 caracteres**. Estas entradas son conocidas como **tweets** y son usadas por las redes sociales como medio de comunicación.

#### 5. Políticas operación.

- El plan de formación en igualdad laboral y no discriminación, incluye la promoción (publicaciones) y cursos on-line o presenciales en materia de igualdad y la lucha contra la discriminación, de tal forma que la puesta en práctica de la política de igualdad laboral y no discriminación sean un ejercicio práctico y cotidiano, Sólo a través del principio de igualdad entre mujeres y hombres, se podrá incorporar y formalizar en todos los niveles del TECDMX la consecución de una igualdad efectiva, mediante la aplicación de 3 estrategias:
  - ≡ Formación presencial.
  - ≡ Formación on-line.

≡ Publicaciones de sensibilización en el blog y/o comunicados a todo el personal del TECDMX.

- Oferta de Capacitación Transversal propuesta por el Instituto de Formación y Capacitación del TECDMX, INMUJERES y el CONAPRED, para el ejercicio en curso y la opinión de las diferentes Unidades, quienes señalarán las necesidades particulares de capacitación que se consideren para el personal del TECDMX.
- Con la información recibida se elaborará el programa de capacitación específico.
- La integración del Programa Específico en materia de Igualdad Laboral y no Discriminación, contemplará las acciones realizadas en el periodo anterior y lo establecido en la Política de Igualdad Laboral y no Discriminación.

### **5.1. Acciones a desarrollar.**

- Impartir al menos un taller presencial de manera anual. Su contenido podrá ser modificado dependiendo del impacto de los temas y contenidos manejados por medios electrónicos que sea necesario reforzar con el personal.
- Actualizar de manera permanente al Grupo de Igualdad Laboral y no Discriminación en temas sobre derechos humanos, igualdad de género, no discriminación, uso de lenguaje no sexista, etc.
- Uso de medios electrónicos para la difusión de contenidos, tendrá una programación mensual. Los contenidos y temáticas se irán determinando de acuerdo a la respuesta que se obtenga por parte del personal del TECDMX en relación a las evaluaciones y opiniones emitidas.

### **5.2. Responsabilidades y programa de trabajo.**

La Titular o el Titular de la Secretaría Administrativa conjuntamente con la Coordinación de Derechos Humanos y Género serán los responsables de la actualización, supervisión y cumplimiento del presente procedimiento, así como de su correcta aplicación.



## 6. Método de trabajo

### 6.1. Propósito.

Contar, con un instrumento de apoyo administrativo, que establezca las líneas de acción, criterios y lineamientos a seguir, para llevar a cabo las actividades de sensibilización, difusión y promoción permanente por parte de la Coordinación de Derechos Humanos y Género a todo el personal del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en temas relacionados con Igualdad Laboral y no Discriminación.

### 6.2. Descripción de las Actividades.

Paso N°	Actividad	Responsable	Documento de trabajo
1	<p><b>INICIO DEL PROCEDIMIENTO</b></p> <p>⇒ <b>DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN</b></p> <p>Al inicio de cada año la Coordinación de Derechos Humanos y Género revisará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las metas y objetivos del TECDMX, para ver los avances de las líneas de acción.</li> <li>La detección de las necesidades de capacitación específicas.</li> </ul> <p>Se difundirá, a través de los diferentes canales de comunicación masiva o personales, los contenidos temáticos propuestos, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Igualdad de Género.</li> <li>La igualdad y no discriminación.</li> </ol>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	Detección de necesidades de capacitación

	<p>c. Igualdad laboral.</p> <p>d. Derechos Humanos.</p> <p>e. Entre otros.</p>		
2	<p>Elabora la planeación de los contenidos temáticos dependiendo del medio a utilizar:</p> <p>a. Taller presencial</p> <p>b. A distancia</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	Planeación anual
3	<p>Una vez determinados los temas estos son sometidos a revisión.</p> <p>¿Se aprueban los contenidos?</p> <p>SI, ir al paso 5</p> <p>NO, ir al paso 4</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	
4	<p>Modifica los contenidos de acuerdo a las observaciones realizadas.</p> <p>Continúa en el paso 3.</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	
5	<p>Presentar la planeación de temas propuesto a la Comisión de Género y Derechos Humanos.</p> <p>Se adjuntará para su revisión los avances a la planeación realizada en el ejercicio inmediato anterior.</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	Plan anual de acciones de sensibilización y difusión
6	<p>¿Se aprueban los contenidos?</p> <p>SI, ir al paso 7</p> <p>NO, ir al paso 3</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	



7	<p>⇒ <b>INTEGRACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN.</b></p> <p>Se integra la programación mensual (calendario de trabajo) de temas y contenidos.</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	Plan anual de acciones de sensibilización y difusión
8	<p>Se implementan las diferentes acciones establecidas en el plan anual de sensibilización y difusión.</p> <p>La evaluación de los resultados de las acciones de sensibilización y difusión, serán cuantitativos y cualitativos.</p> <p>Estas evaluaciones permitirán realizar mejoras y ajustes a los temas y contenidos, impartidos.</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	Cédulas y Base de datos
9	<p>⇒ <b>EJECUCIÓN Y DESARROLLO</b></p> <p>Con base en la programación elaborada, se desarrollan e implementan las actividades.</p> <p>Los mecanismos a utilizar para medir su impacto será a través de encuestas directas a los participantes y mediciones del grado de aplicación en sus áreas de trabajo.</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	
10	<p>⇒ <b>EJECUCIÓN Y DESARROLLO</b></p> <p>¿Se trata de una acción presencial? SI, ir al paso 11 NO, ir al paso 14</p>		
11	<p>En el caso de acciones a desarrollar de manera presencial, estos se impartirán de acuerdo a la programación y adquisición del servicio con los proveedores asignados para tal efecto.</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	Plan de Capacitación y Sensibilización en Igualdad Laboral y no



Plan de Sensibilización, difusión y promoción en Igualdad Laboral y no Discriminación

Fecha: 07/12/2017

Página 10 de 11

	<p>En este caso se hará uso del “Plan de Capacitación y Sensibilización en Igualdad Laboral y no Discriminación para el personal del TECDMX”.</p> <p>Se reciben las fichas temáticas de las acciones (talleres, conferencias, cursos) por parte del proveedor.</p>		Discriminación para el personal del TECDMX
12	<p>¿Se autorizan las fichas temáticas y el manual del instructor?</p> <p>SI, ir al paso 13.</p> <p>NO, se solicita la modificación al proveedor, ir al paso 11.</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	
13	<p>Aplicar evaluaciones de salida de cada uno de las acciones (taller, conferencia, cursos) y generar las gráficas de desempeño.</p> <p>Se integra un expediente de la acción ejecutada.</p> <p>De acuerdo a las evaluaciones ¿es necesario re-plantear las temáticas de las acciones pendientes a desarrollar?</p> <p>SI, ir al paso 3</p> <p>NO, continuar con la programación. Ir al paso 18</p>		Evaluaciones de capacitación
14	<p>Se desarrolla el o los contenido(s) de acciones de sensibilización a difundir.</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	
15	<p>Analiza la información y determina su procedencia. ¿Se autoriza?</p> <p>SI, se envía la información a Comunicación Social, ir al paso 16</p> <p>NO, ir al paso 14</p>	Coordinación de Derechos Humanos y Género	
16	<p>¿Está correcta para ser difundida?</p> <p>SI, ir al paso 17</p>	Comunicación Social	

	NO, ir al paso 14		
17	Se sube la información al medio electrónico de comunicación.	Comunicación Social	Medio electrónico con información
18	Realiza informe mensual de seguimiento.  ⇒ <b>Termina Procedimiento.</b>  <b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>	Comisión de Género y Derechos Humanos Coordinación de Derechos Humanos y Género	Informe mensual / anual de acciones de sensibilización y difusión